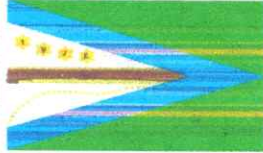


	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL – SANTA HELENA DEL OPON NIT.800099832-9		
	CÓDIGO:500	ACTA DE SUPERVISION	
	SECRETARIA DE SALUD	Página 1 de 9	

ANEXO UNICO- ACTA DE SUPERVISION

CONTRATO				PERIODO		FECHA DE EXPEDICIÓN		
#CONVENIO	AÑO	No. CDP	No. RP	Del		DIA	MES	AÑO
Conv-002-2024	2024	24-00325	24-00621	al	16/09/2024 01/11/2024	13	11	2024

INFORMACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO
 Representante legal: YULLY ALEIDA NUÑEZ DUCON
 Cedula de ciudadanía: 46.682.981 expedida en Paipa

CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT No: NIT: 900.149.641-7

OBJETO DEL CONTRATO: “AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR SEGÚN LEY 1276 DE 2009 EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN, SANTANDER”

LUGAR DE EJECUCIÓN: SANTA HELENA DEL OPÓN

TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar el plazo para la ejecución del convenio será desde la firma del Acta de inicio por un término de cuarenta y tres (43) días de lunes a viernes a excepción del festivo con el aporte del municipio y dos (02) días aportados por el contratista

TERMINACION FINAL: 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

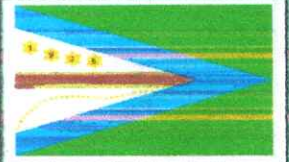
El valor estimado del convenio es la suma de: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$199.170.713), correspondiendo a los recursos aportados por el MUNICIPIO la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$172.511.144) y VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$26.659.569), aportados por la Asociación sin Ánimo de Lucro, representados en dotación, insumos, materiales, complemento alimenticio coordinación del programa.

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Nº	Descripción	Cant. De Días	No de adultos	Observaciones
----	-------------	---------------	---------------	---------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL – SANTA HELENA DEL OPÓN
NIT.800099832-9



CÓDIGO:500
SECRETARIA DE SALUD

ACTA DE SUPERVISION
Página 2 de 9

ANEXO UNICO- ACTA DE SUPERVISION

1	SERVICIO DE ALIMENTACION Suministrar los refrigerios adecuados y el almuerzo a los adultos mayores durante los días de servicio, de acuerdo a las minutas establecidas por nutricionista. Servicio Profesional con formación universitaria en Ciencias de la Nutrición y los Alimentos "Nutricionista" para apoyar la elaboración de minutas alimentarias y/o nutricionales y la evaluación permanente de las actividades del servicio de alimentación y nutrición de la población Adulto Mayor de acuerdo a la normatividad vigente.	34	104	Cumple. La fundación Colombia Fundehuella suministro refrigerios y almuerzos de lunes a viernes, a los 104 adultos mayores beneficiarios del Centro Vida que son atendidos en los puntos habilitados: Casco Urbano, Centro Poblado Cachipay y Centro Poblado la Aragua, En san Juan Bosco de la verde y el Centro poblado Plan de Álvarez se realizó la entrega de mercados correspondientes al periodo y de acuerdo a las minutas establecidas por el nutricionista en el periodo comprendido entre el 16 de septiembre al 01 de noviembre de 2024. La fundación cuenta con la contratación de tres manipuladoras de alimentos: Yesid Andrea Ardila para el Casco Urbano, Angie Paola Tirado Cruz Centro Poblado Cachipay y Yenny Milena Tirado Romero Centro Poblado La Aragua, encargadas de la preparación de los alimentos: refrigerios y almuerzos de lunes a viernes, teniendo presente las medidas higiénico sanitarias, e inocuidad para la preparación de los alimentos para los adultos mayores según minutas establecidas por el profesional en Nutrición. Las manipuladoras de alimentos cumplen con los requisitos exigidos por saneamiento ambiental. Anexo: Planillas entrega de raciones (refrigerios-Almuerzo) en cada uno de los puntos de atención: Casco Urbano, Centro Poblado Cachipay. Centro Poblado La Aragua. Cumple: Minutas suministradas por profesional en el área de nutrición Gabriel Silva Otero, minutas adjuntas en el informe de actividades, en el periodo comprendido desde el 02 de mayo hasta el 31 de mayo de 2023. Anexo: Minutas nutricionales (refrigerios-Almuerzo) de cada uno de los puntos de atención: Casco Urbano, Centro Poblado Cachipay. Centro Poblado La Aragua. Contrato Profesional en Nutrición: Gabriel Silva Otero, con sus respectivos documentos de ley.
----------	--	-----------	------------	---



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL – SANTA HELENA DEL OPON
NIT.800099832-9



CÓDIGO:500
SECRETARIA DE SALUD

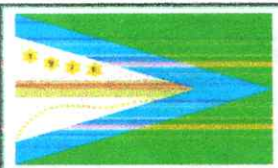
ACTA DE SUPERVISION
Página 3 de 9

ANEXO UNICO- ACTA DE SUPERVISION

2	SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Orientación psicosocial, presentada de manera preventiva a toda la población del objeto, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de un profesional en psicología. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de seguridad social para la atención más específica.	34	104	Cumple: La atención y acompañamiento en el área de psicología fue realizada por la profesional Laura Ximena de la Hoz Quintana de manera presencial con los adultos mayores que asisten a cada uno de los puntos de atención: Casco Urbano, Centro Poblado Cachipay y Centro Poblado La Aragua, donde realizo valoración psicológica individual a los 104 adultos mayores, desarrolló las actividades grupales con los adultos mayores en el abordaje las de las temáticas que se relacionan a continuación: • Se brinda acompañamiento y socialización de manual de convivencia a los adultos mayores quienes ingresan al programa. • Acompañamiento a redes de apoyo familiar, institucional y cultural de los adultos mayores. • Apoyo a la auxiliar de enfermería en la organización de historias de vida en cada centro vida. • Se realiza diligenciamiento de ficha psicosocial de PAI y de los adultos mayores de los centros vidas • Se coordina y organiza listado de necesidades dialogo directo con los adultos mayores de los centros de larga distancia • Acompañamiento en solución de conflictos en casos fortuitos de mala convivencia entre adultos mayores. • Elaboración de informes mensuales y notificación de eventualidades que se presenten en el programa. • Apoyo asistencial al personal quien asiste a los adultos mayores. • Se brinda apoyo a las auxiliares de enfermería con el fin de identificar casos específicos de adultos mayores para atención



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL – SANTA HELENA DEL OPÓN
NIT.800099832-9



CÓDIGO:500
SECRETARIA DE SALUD

ACTA DE SUPERVISION
Página 4 de 9

ANEXO UNICO- ACTA DE SUPERVISION

				Anexo: Valoraciones psicológicas de los adultos mayores beneficiarios del Programa Centro Vida
3	SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. Servicio de atención primaria en salud, abarcará la promoción de estilos de vida saludable de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Estará a cargo de una auxiliar de enfermería. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de seguridad social para la atención más específica.	34	104	Cumple: El Centro Vida cuenta con una Auxiliar de enfermería: Emilse López Benavidez, quien presta los servicios de atención primaria en salud a adultos mayores del programa de los Centro Vidas • Se realiza la toma de signos vitales y pesos a las personas mayores con el objetivo de verificar estado de salud y actual y poder brindar charlas y de pyp que se ajusten a las necesidades actuales, para generar estilos de vida saludable. • Se realizan visitas domiciliarias a las personas mayores con patología que impide recibir alimentación en el comedor de centro vida, para identificar los factores de riesgo presente en su entorno familiar y social. • Se realiza toma de asistencia para verificar que todas las personas mayores estén recibiendo la alimentación y a su vez verificando que acepten y toleren la vía oral, diligenciamiento de historias de vida con seguimiento de PAI y notas de enfermería. • Tomas de signos vitales en los corregimientos. Anexo: toma de signos vitales de los Adultos Mayores de los centros poblados
4	Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. Garantiza la seguridad social en salud, como beneficiarios del	34	104	Cumple: El Centro Vida cuenta con los 104 cuatro adultos mayores afiliados al sistema de seguridad social en régimen subsidiado. Anexo: Copia del SISBEN de los 104 Adultos Mayores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL – SANTA HELENA DEL OPÓN
NIT.800099832-9



CÓDIGO:500

ACTA DE SUPERVISION

SECRETARIA DE SALUD

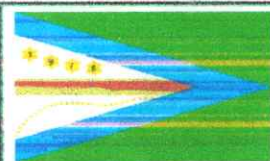
Página 5 de 9

ANEXO UNICO- ACTA DE SUPERVISION

	régimen subsidiado a los adultos mayores del Centro Vida dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social.			
5	CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Talleres que incentiven a los adultos mayores en participar activamente a participar en las diversas actividades productivas y ocupaciones de la vida cotidiana contribuyendo significativamente al desarrollo y bienestar de la familia y la sociedad. Se busca Instruir en diversas artes y oficios, para promover el emprendimiento a través de artes manuales (tejidos, culinaria, country, piñatería, pincelada, cerámica, pirograbado, arreglos navideños, muñequería, bisutería, pintura en tela, fommy, bellas artes.) .	34	104	Cumple. La Fundación cuenta con instructor de actividades cognitivas: Natalia otero Mendoza, quien en el periodo reportado ejecuto las siguientes actividades en el centro vida del adulto mayor del Casco Urbano, quien realizo las siguientes actividades: • Motricidad fina • Coordinación ojo-mano • Flexibilidad • Fuerza • Postura • Realización de un canasto de papel reciclable • Cuadro de colores • Día de la belleza y cuidado personal • Integración semana de la juventud por parte de la alcaldía municipal La Fundación cuenta con instructor de actividades cognitivas: Tania zenit Camacho Ramírez, quien en el periodo reportado ejecuto las siguientes actividades en el centro vida del adulto mayor punto de atención Centro Poblado Cachipay, quien realizo las siguientes actividades: • Manualidades en papel revista con el fin de realizar una canasta • Manualidad de pintura • Proyecto de muñeca en 3D • Relleno de animal La Fundación cuenta con instructor de actividades cognitivas: Zulay Ximena Fernández Pacheco, quien en el periodo reportado ejecuto las siguientes actividades en el centro vida del adulto mayor del centro poblado de la Aragua. • Orientación de las manualidades • Consejería • Actividades de entretenimiento • Jornada de embellecimiento adultos mayores



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL – SANTA HELENA DEL OPÓN
NIT.800099832-9

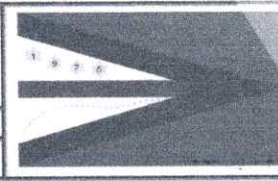


CÓDIGO:500
SECRETARIA DE SALUD

ACTA DE SUPERVISION
Página 6 de 9

ANEXO UNICO- ACTA DE SUPERVISION

				• Juegos didácticos Anexo: evidencias fotográficas de los corregimientos y casco urbano
6	ATENCION RECREATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA Brindar actividades físico recreativas y de esparcimiento esto permiten a la Persona Mayor un desarrollo integral, brinda condiciones donde la cultura, el arte, la actividad física, y el entretenimiento se conjugan; generando recreación y ocio productivo.	34	104	Cumple: La fundación cuenta con un instructor deportivo: Mario Alejandro Galeano Camacho para el desarrollo de actividad física, recreación y deporte con los adultos beneficiarios del programa Centro Vida en cada uno de los puntos habilitados: Casco Urbano, Centros Poblados La Aragua y Cachipay, quien desarrollo las siguientes actividades con los adultos mayores: • Actividad física y recreación: • La marcha • Coordinación • Equilibrio • Fuerza • motricidad Anexo: registro fotográfico
7	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES Estos Encuentros Intergeneracionales tienen como objetivo la organización de actividades culturales y académicas entre los adultos mayores del centro vida y grupos de jóvenes y niños con el fin de concebir espacio de diálogo entre distintas generaciones con el entusiasmo de compartir sus pensamientos y perspectivas del	34	104	Cumple: La fundación fundehuella realiza la actividad con los adultos mayores y niños y niñas del casco urbano, fue una celebración exitosa que permitió el acercamiento entre generaciones, resaltando el valor y la sabiduría de los adultos mayores se realizó. • Juegos tradicionales • Concursos dinámicos • Palabras de los adultos mayores • Charlas educativas • Clausura del evento



ANEXO UNICO- ACTA DE SUPERVISION

	pasado, presente y del futuro e intercambiar conocimientos y saberes			Anexo: Registro fotográfico
8	REDES DE APOYO Proveer apoyos materiales e instrumentales que no solo mejoran las condiciones de vida, sino también por el impacto significativo en el ámbito emocional.	34	104	Cumple: La Fundación funde huella, realizo una experiencia de entreteniendo que también pueda ser una fuente de estimulación mental, social y emocional. Ver películas permite a los adultos mayores revivir recuerdos, evocar emociones. Proyección de la película DIOS NO ESTA MUERTO Anexo: Registro fotográfico
9	SUBSIDIO PARA ATENCION FUNEBRE Subsidio dirigido a los adultos mayores del centro vida en el municipio de Santa Helena del Opón - Santander	34	104	Cumple. La Fundación huella para el futuro contrato con la funeraria MONTECRISTO con NIT 7305177-0, donde cobija con sus servicios el auxilio de la atención funeraria ofrecida para 104 adultos mayores beneficiarios del programa Centro Vida. Anexo: Contrato con la funeraria.

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades
- Planillas Pago de Seguridad social
- Cuenta de cobro

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

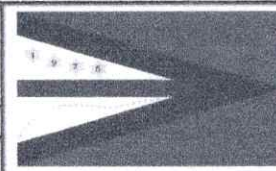
Que corresponde al ente territorial en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

el Art. 10 de la L.1122/200728 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes²⁹ y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios³⁰ y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del D.R.1703/2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la L.1122/2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad. cotizadas".



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL – SANTA HELENA DEL OPÓN
NIT.800099832-9



CÓDIGO:500
SECRETARIA DE SALUD

ACTA DE SUPERVISION
Página 8 de 9

ANEXO UNICO- ACTA DE SUPERVISION

Se anexa soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social y pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

Operador de pago seguridad social: Aportes en línea					
CONCEPTO	PLANILLA 9475252278	Periodo - Salud-ARL	OCTUBRE	Periodo - Pensión	SEPTIEMBRE
CONCEPTO	SALUD	PENSION	ARL	CCF	PARAFISCALES
VALOR	\$ 2.037.500	\$ 10.408.000	\$ 2.770.700	\$ 2.784.000,00	\$ 815.000,00
				VALOR TOTAL APOORTE	\$ 18.815.200,00

Operador de pago seguridad social: Aportes en línea					
CONCEPTO	PLANILLA 9475254543	Periodo - Salud-ARL	OCTUBRE	Periodo - Pensión	SEPTIEMBRE
CONCEPTO	SALUD	PENSION	ARL	CCF	PARAFISCALES
VALOR	\$ 4.515.900	\$ 5.977.800	\$ 1.559.000	\$ 1.510.400,00	\$ 1.807.100,00
				VALOR TOTAL APOORTE	\$ 15.370.200

Operador de pago seguridad social: Aportes en línea					
CONCEPTO	PLANILLA 9476942361	Periodo - Salud-ARL	NOVIEMBRE	Periodo - Pensión	OCTUBRE
CONCEPTO	SALUD	PENSION	ARL	CCF	PARAFISCALES
VALOR	\$ 2.200.000	\$ 9.472.000	\$ 2.777.500	\$ 2.511.000,00	\$ 880.000,00
				VALOR TOTAL APOORTE	\$ 17.840.500,00

Operador de pago seguridad social: Aportes en línea					
CONCEPTO	PLANILLA 9476940024	Periodo - Salud-ARL	NOVIEMBRE	Periodo - Pensión	OCTUBRE
CONCEPTO	SALUD	PENSION	ARL	CCF	PARAFISCALES
VALOR	\$ 4.870.000	\$ 6.292.400	\$ 1.667.400	\$ 1.590.700,00	\$ 1.907.900,00
				VALOR TOTAL APOORTE	\$ 16.328.400

REPORTE DE VALORES A CANCELAR AL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO REPORTADO:

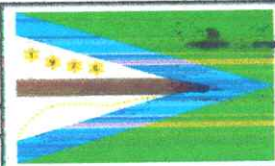
VALOR DEL CONTRATO		\$199.170.713
Aporte Municipio		\$172.511.144
Aporte Centro de Bienestar		\$26.659.569
VALOR TOTAL		
PAGO NÚMERO	VALOR DEL PAGO	SALDO POR PAGAR
1 Pago Anticipado	86.255.572	112.915.141
2 acta de pago parcial	68.365.336	44.549.805
Aporte de contratista	26.659.569	17.890.236

CONSIDERANDOS FINALES

1. El contratista ha cumplido con las actividades y el alcance del contrato No. CPS-002-2024 durante el periodo reportado Este pago corresponde al periodo del **16 de septiembre al 01 de noviembre del 2024**, según lo establecido en la cláusula 5 del contrato.
2. El contratista presento el informe de ejecución de las actividades y presento los soportes de pago de seguridad social, del periodo reportado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL – SANTA HELENA DEL OPÓN
NIT.800099832-9



CÓDIGO:500

ACTA DE SUPERVISION

SECRETARIA DE SALUD

Página 9 de 9

ANEXO UNICO- ACTA DE SUPERVISION

3. El contratista desarrollo sus actividades con total independencia y autonomia.
4. Se autoriza a la Secretaria de Hacienda, para que se realice el pago parcial a favor de la Contratista por un valor de **SECENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/TE (\$68.365.336)**.
5. El contrato se desarrollo en total normalidad, no se presentaron ni suspensiones ni modificaciones al contrato principal a la fecha.
6. El contrato se encuentra vigente.

APROBACION DEL SUPERVISOR

KAREN DANIELA VERA CARDENAS

Secretaria De Salud

SUPERVISORA

Daniela Vera C.

FIRMA